



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 OCT 2017.

RES. CD - ECO N° 335.17

Expte. N° 6550/10

VISTO:

La nota presentada a fs. 411 de las presentes actuaciones por la Abog. ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Derecho III (Módulo I)" con extensión de funciones a "Derecho Público (Módulo II)", a partir del día 1 de Octubre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO N° 239/17 prorroga la designación de la Abog. Rodríguez Faraldo en el cargo temporario antes citado.

Que los motivos esgrimidos por la Abog. Rodríguez Faraldo están relacionados con razones personales.

El despacho N° 354/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 414 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/17 de fecha 10/10/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

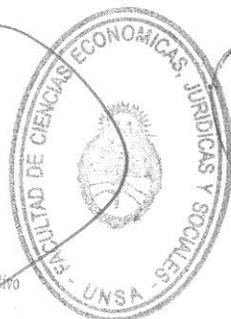
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Abog. ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Derecho III (Módulo I)" con extensión de funciones a "Derecho Público (Módulo II)", **a partir del día 1 de Octubre de 2017.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario de As. Institucional y Administrativo



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Júr. y Soc. - UNSa.